



Protección de Datos – Derechos de Rectificación (III)

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, y limitación del tratamiento, son derechos básicos en materia de protección de datos. En todos los manuales, información, documentación, páginas web..., estos derechos se citan; no obstante, existe un gran desconocimiento en relación con qué es realmente cada uno de estos derechos y cómo ejercerlos.

En anterior circular del Departamento de Protección de Datos de Escura, expusimos las características básicas para el ejercicio de estos derechos.

En esta circular trataremos sobre el **Derecho de Rectificación**.

La presente circular está basada en información facilitada por la propia [Agencia de Protección de Datos](#).

El ejercicio de este derecho supone que el interesado podrá obtener la rectificación de sus datos personales que sean inexactos sin dilación indebida del responsable del tratamiento.

Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tiene derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

En la solicitud se deberá indicar a qué datos se refiere y la corrección que hay que realizar. Además, cuando sea necesario, se deberá acompañar la solicitud de la documentación que justifique la inexactitud o el carácter incompleto de sus datos.

Modelo de escrito:

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/formulario-derecho-de-rectificacion.pdf>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.